



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1246

/11-12

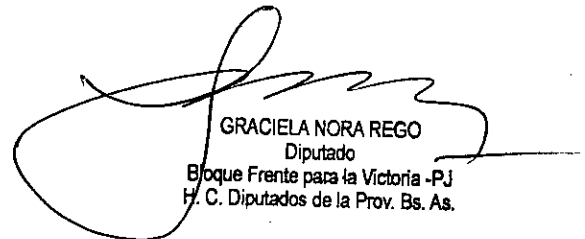


PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Banco de la Provincia de Buenos Aires; arbitre las medidas y acciones necesarias tendientes a proceder a la apertura de una sucursal de dicha entidad bancaria en la localidad de Pérez Millán; Partido de Ramallo.


GRACIELA NORA REGO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria -PJ
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Esta localidad del Partido de Ramallo tiene desde hace ya varios años un muy importante desarrollo productivo y comercial.

Cuenta con gran cantidad de dependencias publicas (docente, policía, ARBA, municipales, salud) y privadas (empleados rurales, comercio, frigorífico, cooperativas entre otras) que hacen necesario contar con una entidad bancaria para realizar depósitos, extracciones y demás tramites por servicios financieros. Más aún en la actualidad donde la gran mayoría de las actividades se encuentran bancarizadas, deviene prioritario abrir una sucursal.

Hoy todos los vecinos de Pérez Millán deben recorrer 50 Km. que los separan de la cabecera del distrito para realizar la gran mayoría de los trámites bancarios, lo que produce un dispendio de tiempo y otros perjuicios que pueden evitarse

Es por las razones expuestas que adentro el voto favorable de los Sres. Diputados al presente Proyecto